

**ORD.:** G.R. N° 125.-/

**ANT.:** 1. Resolución Afecta N°111 de fecha 05/11/2018, que toma razón del Instructivo FRIL del GORE de Los Ríos.  
2. Ord. N°2638 del 18 de diciembre del 2018, que informa calendario Línea FRIL-Participación 2019.  
3. Ord. N°47 del 07 de enero del 2019, que informa calendario Línea FRIL-Ley 2019.

**MAT.:** Comunica modificación del calendario presupuestario correspondiente a las líneas FRIL-Ley y FRIL-Participación año 2019.

**VALDIVIA,** 22 de enero, 2019.-

**DE :** INTENDENTE GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

**A :** ALCALDESA Y ALCALDES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

Junto con saludarles, y en relación al **Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL**, informo a Uds. que con objeto de mejorar la calidad de los proyectos postulados al Fondo, este Gobierno Regional ha modificado el calendario de postulación a las líneas FRIL Ley y Participación año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Nuevo calendario Línea **FRIL-Participación 2019:**

PROCESO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CALENDARIO
ETAPA I	POSTULACIÓN DE PROYECTOS	MUNICIPIO	19/12 al 01/04
	EVALUACIÓN ADMISIBILIDAD	GORE	02/04 al 05/04
ETAPA II	REUNIÓN CON EQUIPOS MUNICIPALES	GORE-MUNICIPIO	09/04 al 16/04
	COMPLEMENTACIÓN ANTECEDENTES TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS	MUNICIPIO	17/04 al 07/06
	EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA	GORE	10/06 al 28/06
	RESPUESTA A OBSERVACIONES	MUNICIPIO	01/07 al 05/08
	REVISIÓN FINAL	GORE	06/08 al 03/09

Nuevo calendario Línea **FRIL-Ley 2019:**

PROCESO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CALENDARIO
ETAPA I	POSTULACIÓN DE PROYECTOS	MUNICIPIO	08/01 al 22/03
	EVALUACIÓN ADMISIBILIDAD	GORE	25/03 al 01/04
ETAPA II	REUNIÓN CON EQUIPOS MUNICIPALES	GORE-MUNICIPIO	09/04 al 16/04
	COMPLEMENTACIÓN ANTECEDENTES TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS	MUNICIPIO	17/04 al 28/06
	EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA	GORE	01/07 al 05/08
	RESPUESTA A OBSERVACIONES	MUNICIPIO	06/08 al 03/09
	REVISIÓN FINAL	GORE	04/09 al 24/09

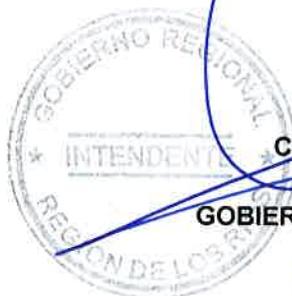
Al respecto, cada Municipalidad deberá ingresar la documentación técnico-administrativa de sus iniciativas de acuerdo al calendario señalado y dando cumplimiento al Instructivo FRIL aprobado por Resolución Afecta N°111 señalada en ANT, al sitio web del GORE de los Ríos <http://fril.goredelosrios.cl> mediante las cuentas de usuario generadas para cada Municipalidad.

Finalmente, indicar que es posible descargar desde el sitio web <http://fril.goredelosrios.cl/www>, la Resolución Afecta N°111 que Toma Razón el instructivo FRIL por la Contraloría Regional, los certificados del Consejo Regional asociados, así como también información relativa al fondo.

Agradeciendo su disposición, saluda atentamente a Ud.



CÉSAR ASENJO JEREZ  
INTENDENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



WMR/ JDT/ jdt.-  
Distribución.

1. Sra. Alcaldesa de la comuna de Paillaco
2. Sr. Alcalde de la comuna de Corral
3. Sr. Alcalde de la comuna de Máfil
4. Sr. Alcalde de la comuna de Mariquina
5. Sr. Alcalde de la comuna de Valdivia
6. Sr. Alcalde de la comuna de La Unión
7. Sr. Alcalde de la comuna de Futrono
8. Sr. Alcalde de la comuna de Los Lagos.
9. Sr. Alcalde de la comuna de Panguipulli
10. Sr. Alcalde de la comuna de Lanco
11. Sr. Alcalde de la comuna de Lago Ranco
12. Sr. Alcalde de la comuna de Río Bueno
13. Consejo Regional de Los Ríos
14. DIPLADE, GORE
15. DPIR, GORE
16. Unidad de Participación Ciudadana, GORE
17. Unidad FRIL, GORE
18. Oficina de Partes